



Resolución de Consejo Directivo 110 / 2024 - NAT -UNSa
Expediente N° 10.615/2015 C. 1 y 2 - Solicitud de aceptación de renuncia -Ing.
Carlos Alfredo Herrando - PAD - sede Metán
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
22/05/2024

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Carlos Alfredo Herrando – DNI N° 11.283.163 - a través de la cual eleva su renuncia definitiva en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en carácter de Regular de la asignatura “MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 01 de abril de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a la jubilación ordinaria.

Que a fs. 271, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: Solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia definitiva presentada por el Ing. Carlos Alfredo Herrando – al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en carácter de Regular de la asignatura “MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 01 de abril de 2024; Agradecer al Ing. Carlos Alfredo Herrando los servicios prestados durante su actividad académica en esta Universidad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 de fecha 14 de mayo de 2024 – resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

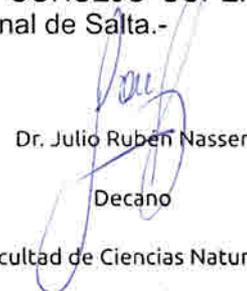
ARTÍCULO 1º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva presentada por el Ing. **CARLOS ALFREDO HERRANDO** – DNI N° 11.283.163 - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en carácter de Regular de la asignatura “MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS” de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 01 de abril de 2024, en razón de haber accedido a la jubilación ordinaria y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase al Ing. Carlos Alfredo Herrando los valiosos servicios prestados durante su actividad académica en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Ing. Herrando, cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Ruben Nasser
Decano

Facultad de Ciencias Naturales